

31220

(Handwritten initials)
27/10/04

Quito 18 de Octubre del 2004

26 OCT 2004

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

Señores
SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

SUS 4
26 OCT. 2004
14:30

53584

Yo GALO IVAN DEL SALTO con C.I. 170490984-3 Representante Legal de MIGSUMI Cia Ltda me dirijo a Ustedes muy respetuosamente para presentar la escritura pública correspondiente a la compra de acciones y reforma del Estatuto que se realizo, en este periodo fiscal.

Adjunto una copia. Debidamente legalizada

Por la atención que se sirva dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Ingresado al sistema
27/10/04
(Handwritten mark)

Atentamente,

(Handwritten signature)

Galo Iván del Salto
GERENTE *(Handwritten initials)*

Exp 53584



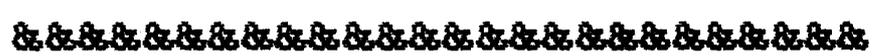
ESCRITURA PUBLICA

DE

**VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES COMPAÑIA
LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR ALVARO
IVAN HEREDIA CALDERON Y SU ESPOSA SEÑORA
GEOCONDA ELIZABETH CERDAS NAVAS A FAVOR
DE LOS SEÑORES MAURICIO FERNANDO
MARTINEZ PROAÑO Y GALO IVAN DEL SALTO
MASACHE**

CUANTIA: INDETERMINA

QUITO, 08 DE JUNIO DEL 2004



DI: 02 COPIAS

NB.

ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA, POR UNA PARTE EL SEÑOR ÁLVARO IVÁN HEREDIA CALDERÓN Y SU ESPOSA LA SEÑORA GEOCONDA ELIZABETH CERDA NAVAS, A QUIENES EN ADELANTE SE LOS LLAMARÁ LOS CEDENTES Y, POR OTRA PARTE LOS SEÑORES MAURICIO FERNANDO MARTÍNEZ PROAÑO Y GALO IVÁN DEL SALTO MASACHE A QUIENES EN ADELANTE SE LOS LLAMARÁ CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A) LA COMPAÑÍA MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO CON UN CAPITAL DE DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO DECIMO



DEL CANTON QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. B) LA INDICADA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS SEÑORES MAURICIO FERNANDO MARTÍNEZ PROAÑO, GALO IVÁN DEL SALTO MASACHE Y ÁLVARO IVÁN HEREDIA CALDERÓN, PROPIETARIOS DEL TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (33.33%) DEL CAPITAL LOS DOS PRIMEROS, Y EL TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (33.34%), EL TERCERO. C) EL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CONOCIÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO SEÑOR ÁLVARO IVÁN HEREDIA CALDERÓN, TRANSFIERA SUS PARTICIPACIONES A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE SUS SOCIOS LOS SEÑORES MAURICIO FERNANDO MARTÍNEZ PROAÑO Y GALO IVÁN DEL SALTO MASACHE. TERCERA: VENTA DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, Y AMPARADOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, EL SEÑOR ÁLVARO IVÁN HEREDIA CALDERÓN VENDE A FAVOR DE SUS SOCIOS LA TOTALIDAD DE SUS SETECIENTAS PARTICIPACIONES, POR LO QUE CADA SOCIO COMPRA TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES QUEDANDO CONSTITUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTIC.	TOTAL
SR. MAURICIO FERNANDO MARTINEZ PROAÑO	1.050	0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA	42 DÓLARES
SR. GALO IVAN DEL SALTO MASACHE	1.050	0.04 CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA	42 DÓLARES

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- EL PRECIO POR EL TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO (33.34%) POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES PACTADO LIBREMENTE POR LAS PARTES ES EL DE VEINTE Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, QUE EL VENDEDOR RECIBE EN EFECTIVO, A ENTERA SATISFACCIÓN Y SIN TENER QUE REALIZAR RECLAMO POSTERIOR ALGUNO, EQUIVALENTE A CATORCE DÓLARES POR CADA UNO DE LOS COMPRADORES.

QUINTA.- TRANSFERENCIA.- EL VENDEDOR TRANSFIERE A TÍTULO ONEROSO A LOS COMPRADORES, LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EQUIVALENTE AL TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y CUADRO (33.34%) POR CIENTO DE LA COMPAÑÍA MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA.

SEXTA.- GASTOS.- LOS GASTOS QUE OCASIONEN LA PERFECCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA HASTA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, CORRERÁN POR CUENTA DE LOS COMPRADORES.

SÉPTIMA:- INSCRIPCIÓN.- EL VENDEDOR EXPRESAMENTE AUTORIZA A LOS COMPRADORES A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE VENTA DE

Dr. ROBERTO DUEÑAS MEZA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ACCIONES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. OCTAVA. CONTROVERSIAS.- EN CASO DE SURGIR CONTROVERSIA POR LA APLICACIÓN O EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CUIDAD DE QUITO Y AL TRAMITE PREVISTO EN LA LEY. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA ROSARIO FREIRE FIERRO, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SEIS OCHO TRES UNO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A handwritten signature in cursive script, reading "Mauricio Fernando Martinez Proaño".

MAURICIO FERNANDO MARTINEZ PROAÑO /

c.c. 170673758-0 /

c.v. 171-0337

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR.

GEOCONDA ELIZABETH CERDA NAVAS/

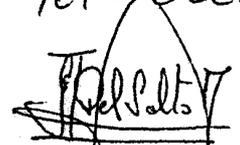
C.C. ~~Gecondita S. Cerda~~ 060214840-5/

C.V. 219-0024.


ALVARO IVAN HEREDIA CALDERON

C.C. 170679489-6

C.V. 101-0263


GALO IVAN DEL SALTO MASACHE

C.C. 170490984-3

C.V. 34-0173



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170673758-0

MARTINEZ PROANO MAURICIO FERNANDO

23 MAYO 1.962

PICHINCHA/QUITO/SONZALEZ, SU

10-1-376-0630

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 62



Mauricio Martinez Proano

ECUATORIANA***** E33331122

CASADO SONIA ALEXANDRA PEREZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

TOSTA VO MARTINEZ

BLANCA PROANO

QUITO 8/0/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 2748262



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

171-0337 NUMERO 1706737580 CEDULA

MARTINEZ PROANO MAURICIO FERNANDO

PELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CAYON

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

Mauricio Martinez Proano

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

DECLARACION QUE EL PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE INTERESADO E
 DON (FOJAS) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 8 DE 06 DEL 2004

EL NOTARIO

Roberto Dueñas

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULACION CIUDADANIA No. 170979489-6

HEREDIA CALDERON ALVARO IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 DE DICIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO: 0230 00687 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 0034472244

CASADO GERCONDA ELIZABETH CERDA NAVA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LOIS HEREDIA

ELIA CALDERON

QUITO 13/05/2002

13/05/2014

FORMA NO. REN 0036601
Pch



[Signature]
FIRMA DEL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tria 101 - 0263 1706794896
Electoral NUMERO CEDULA

HEREDIA CALDERON ALVARO IVAN

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

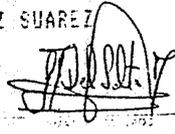


ESTE CERTIFICADO DE VOTACION PRESENTADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A 8 DE 06 DEL 2004

EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA FAMILIA Y DE LA CIDADANÍA

CIUDADANIA 170490984-Z
 DEL SALTO MASACHE GALD IVAN
 16 ABRIL 1.963
 PICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAR
 06 1 150 04453
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63




ECUATORIANA***** E333312222

CASADO FANNY DE LAS M NARVAEZ ORTIZ
 SUPERIOR INC. MECANICO
 ANGEL DEL SALTO
 MERCEDES MASACHE
 GUITO 14/12/98
 14/12/2010

0074788



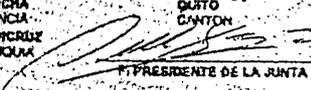
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

34-0473 NÚMERO 3704909843 CEDULA
 DEL SALTO MASACHE GALD IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA GUITO
 CHAUPICURUZ CANTON
 PARRISIA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

... EL ABOGADO ... PRESENTADO POR EL INTERESADO ...
 DO ... (FOLIOS) HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO 8 DE 06 DEL 2004

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora



MIGSUMI - MATERIALES INDUSTRIALES CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES CIA LTDA."

En Quito a los quince días del mes de enero del año dos mil tres, en las instalaciones de la empresa, siendo las 16h00, se reúnen los socios de la Compañía "MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES CIA LTDA.", señores GALO IVAN DEL SALTO MASACHE, ALVARO IVAN HEREDIA CALDERON y MAURICIO FERNANDO MARTINEZ PROAÑO, para tratar como único tema en el orden del día:

1. Venta de acciones por parte del Sr. Álvaro Iván Heredia Calderón

La venta de las acciones en una decisión voluntaria por parte del Sr. Álvaro Iván Heredia Calderón, el mismo que decide ceder por completo su participación del 33.34% en la COMPAÑIA MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES, a sus dos socios restantes.

La nueva distribución de acciones serán en partes iguales, al 50% entre los socios Sr. Galo Iván Del Salto Masache y Sr. Mauricio Fernando Martínez Proaño.

Siendo las 17h00 concluye la reunión.

Galo Iván Del Salto Masache
C.C. 170490984-3

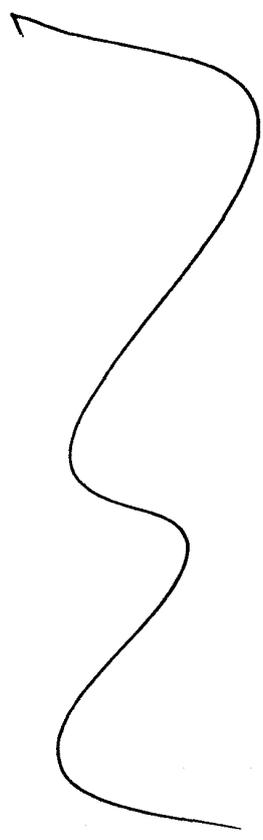
Álvaro Iván Heredia Calderón
C.C. 170679489-6

Mauricio Fernando Martínez Proaño
C.C. 170673758-0



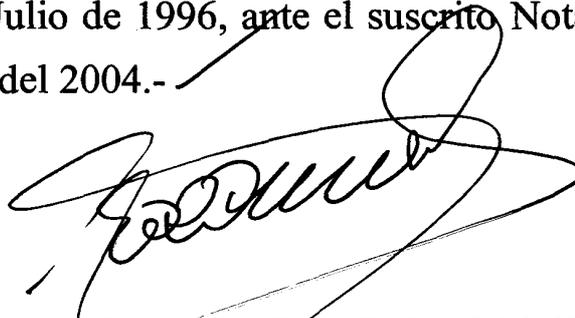
TORGO, ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR ALVARO IVAN HEREDIA CALDERON Y SU ESPOSA SEÑORA GEOCONDA ELIZABETH CERDA NAVAS A FAVOR DE LOS SEÑORES MAURICIO FERNANDO MARTINEZ PROAÑO Y GALO IVAN DEL SALTO MASACHE. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador



RA--

- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES COMPAÑÍA LIMITADA”, otorgada el 2 de Julio de 1996, ante el suscrito Notario.- Quito, 21 de Septiembre del 2004.-



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1982** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3360, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **“MIGSUMI MATERIALES INDUSTRIALES CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Octubre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng